



FIRMADO POR

Luis Urdina Balaguer
Coordinador de deportes
11/07/2024 11:18



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Deportes

Expediente 1343927Q

INFORME TÉCNICO DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES

ASUNTO	<i>NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BINÉFAR. INICIO DEL CONTRATO 1 DE ENERO DE 2025</i>
--------	--

El Ayuntamiento de Binéfar precisa la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE BINÉFAR, ante la próxima finalización el día 31 de diciembre de 2024 del contrato que en estos momentos está en vigor.

El contenido del servicio comprende la realización de las siguientes tareas:

- Control de instalaciones, accesos a las mismas, y atención básica a los usuarios
- Limpieza
- Mantenimiento de instalaciones y equipamientos
- Cobro alquiler espacios deportivos
- Taquillaje en piscinas municipales
- Puesta en marcha de piscinas municipales
- Mantenimiento de zonas verdes en instalaciones deportivas
- Tareas complementarias directamente relacionadas con las instalaciones deportivas
- Tareas complementarias directamente relacionadas con las actividades deportivas municipales

Se plantea un contrato de mantenimiento integral por una serie de motivos de eficiencia, eficacia y transversalidad de servicios tal y como se detalla a continuación:

- Espacio físico donde prestar los servicios: todos los servicios se prestan en espacios cerrados y comunes a estos.
- Rentabilidad de recursos humanos: dadas las características de los distintos servicios y las instalaciones donde se prestan estos, el personal que va a prestar los mismos es polivalente y capaz de desempeñar tareas distintas pero directamente relacionadas unas con otras.
- Rentabilidad de recursos materiales: dadas las características de las instalaciones, los recursos materiales pueden ser utilizados distintas instalaciones y espacios deportivos.
- Transversalidad de los servicios: los servicios y tareas a realizar están interrelacionadas entre si y directamente condicionadas por las actividades deportivas que se realizan en las instalaciones y espacios de actuación. El desarrollo de una actividad deportiva condiciona por ejemplo el horario de apertura de una instalación, la limpieza de la misma, el cobro de un alquiler, la preparación del espacio deportivo (por ejemplo: corte de césped, riego del mismo, marcaje, etc.), preparación del equipamiento, atención al usuario, etc.



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AC2X 4UA9 R73M JTXP

INFORME NECESIDAD IDONEIDAD - SEFYCU 5144173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Luis Udina Balaguer
Coordinador de deportes
11/07/2024 11:18



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Deportes

Expediente 1343927Q

- Nexo de unión de los servicios: la unión de estos servicios en un mismo contrato facilita la comunicación entre empresa y ayuntamiento, y entre dirección de empresa y trabajadores que prestan los servicios en los mismos espacios.
- Mejor oferta económica: el integrar servicios, además de los motivos que se han detallado anteriormente, redundará en una posible mejor oferta económica.

Visto que el artículo 25.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 42.2.n) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, atribuyen a los municipios competencias propias en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas, y considerando que el correcto mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales es esencial para la consecución de tales competencias, se propone la contratación de este servicio.

En Binéfar, a la fecha de la forma electrónica.



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AC2X 4UA9 R73M JTXP

INFORME NECESIDAD IDONEIDAD - SEFYCU 5144173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2